

Segundo.—Lectura y aprobación de acta de la Junta General Extraordinaria.

Ordizia, 13 de noviembre de 2007.—Bittor Oroz, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.—71.196.

GOOD MANUFACTURING PRICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1013/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia Josep Bos Bolós, contra Good Manufactures Practices, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Good Manufactures Practices, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 53.613,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—71.315.

GOUDA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el próximo día 31 de diciembre de 2.007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los estatutos relativo a la política de inversión.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Emilio Soroa Eguiaraun, Presidente del Consejo de Administración.—72.304.

GRANJA MARINA DEL MASNOU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 47/07, acumulada 66/07, a instancia de Íñigo Insausti Martín y Ahmed El Bakali, contra «Granja Marina del Masnou, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 12 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.824,00 euros de principal, más 282,40 euros de intereses provisionales y 282,40 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—71.384.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES URBANÍSTICAS CAMPO DE AVIACIÓN, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de grupo empresarial «Magenta, S.A.», celebrada el día 29 de junio de 2007 y la Junta general de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.», celebrada el día 27 de junio de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mismas, figurando grupo empresarial «Magenta, S.A.» como sociedad absorbente y «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.» como sociedad absorbida, que dará lugar a la extinción de la sociedad absorbida, con disolución pero sin liquidación, sin ampliar el capital social de la absorbente por ser propiedad de ésta la totalidad de las acciones de la absorbida, y con la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de ambas a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores de ambas sociedades con fecha 2 de mayo de 2007 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Ambas sociedades aprobaron igualmente los Balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2006. A efectos contables, las operaciones de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.» se entenderán efectuadas por grupo empresarial «Magenta, S.A.» a partir del día 1 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Plasencia, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», la sociedad «Alonso Jiménez, S.L.», representada por Manuel Alonso Jiménez y el Administrador único de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.», la sociedad «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», representada por José María Paredes García.—70.825.
y 3.ª 28-11-2007

GUILIS, S. L.

(Sociedad escindida)

CAFÉS GUILIS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Los accionistas de Guillis, S. L., en decisión adoptada el día 1 de octubre de 2007, han aprobado la escisión parcial de dicha entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Cafés Guillis, S. L., de nueva creación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Guillis, S. L., de fecha 5 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Administrador único de Guillis, S. L., Esteban Écija Peiró.—72.597.

y 2.ª 28-11-2007

HERMUA RECAMBIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERMUA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, S. L.

HERMUA IRÚN RECAMBIOS, S. L.

HERMUA VIZCAYA RECAMBIOS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales Ordinarias de las cuatro Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas el 26 de noviembre de 2007, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Hermua Gestión Administrativa, S. L.», «Hermua Irún Recambios, S. L.», y «Hermua Vizcaya Recambios, S. L.», por parte de «Hermua Recambios, S. L.», con extinción y disolución, sin liquidación de las Sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Álava el 31 de octubre y 19 de noviembre de 2007, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las cuatro sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de «Hermua Recambios, S. L.», «Hermua Gestión Administrativa, S. L.», «Hermua Irún Recambios, S. L.», y «Hermua Vizcaya Recambios, S. L.».—Joseba Etcheperé Gómez.—72.878.
1.ª 28-11-2007

HISPANO EUROPEA DE TASACIONES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que los accionistas, el 16 de noviembre de 2007, acordaron la aprobación del Balance final de liquidación, cerrado el día 11 de septiembre de 2007, que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras:	
Participaciones en empresas del grupo...	1.425,49
Provisión depreciación valores negociables a largo plazo en empresas grupo..	-1.425,49
Deudores:	
Hacienda pública deudores diversos conceptos.....	0,82
Tesorería:	
Caja	4.122,87
Bancos instituciones crédito cuentas corrientes vista	8.161,11
Total activo	12.284,80

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	300.506,05
Reservas.....	1.185,90
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-288.716,36
Pérdidas y Ganancias.....	-690,79
Total pasivo.....	12.284,80

Por último, se hace público que, resultando del Balance aprobado un activo neto de 12.284,80 euros (doce mil doscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro), los accionistas, fijaron una cuota de liquidación a repartir por acción de 61,424 euros (sesenta y un euros con cuatrocientos veinticuatro céntimos de euro), facultando al Liquidador único para la ejecución del reparto del haber social, el cual se realizará una vez finalizado el plazo legal para impugnación del Balance de Liquidación.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Don Benito Martínez Pichoto.-72.396.

HOSPORNIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 62-07 seguida en este Juzgado a instancia de María Pilar Córcoles Muñoz, sobre despido, se ha dictado con fecha 29-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Hosporna, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 12.655,60 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 20 de noviembre de 2007.-Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.-71.329.

HUNTLEIGH HEALTHCARE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS

ARJO SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron el día 20 de noviembre de 2007, la fusión por absorción por la compañía «Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que trasparará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de octubre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los socios únicos indicados.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de agosto de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán

realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona y Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Antonio Rico Vilar y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, José Manuel Gómez Pineda.-72.476. 2.ª 28-11-2007

IBIZA PARÍS, S. A.

En la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidadores solidarios a don Didier Levy a doña Elodie Levy; aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	10.932,35
Tesorería.....	256.077,58
Total activo.....	267.009,93
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Accionistas.....	-40.568,32
Reservas.....	360.274,05
Resultados negativos.....	-34.392,93
Pérdidas y ganancias.....	-78.404,08
Total pasivo.....	267.009,93

Ibiza, 15 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Elodie Levy.-71.183.

INDUSTRIAL LUM, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	209.788,41
Total activo.....	209.788,41
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	188.653,77
Pérdidas y ganancias.....	-7.864,19
Accionistas desembolsos no exigidos...	-31.102,38
Total pasivo.....	209.788,41

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.-La liquidadora, Montserrat Gusi Sosa.-72.322.

INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta Gene-

ral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la Calle Amàlia Soler, n.º 169 de Vilafranca del Penedès, a las veintiuna horas del día 15 de enero del año 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 16 de enero del año 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Dimisión de consejeros.

Tercero.-Nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Vilafranca del Penedès, 12 de noviembre de 2007.-El Secretario, Joan Cortadella Segura. Visto Bueno: El Presidente, Antoni Bosch Guilmany.-71.194.

INVERLED, S. A.

(En liquidación)

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación (en el que consta que las únicas deudas sociales han sido debidamente consignadas) que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	118.287,83
Tesorería.....	2.801,88
Consignación pago Administraciones públicas.....	697,04
Depósito gastos de disolución.....	4.500,00
Total Activo.....	126.286,75
Pasivo:	
Patrimonio neto.....	121.089,71
Pasivo exigible:	
Administraciones públicas.....	697,04
Gastos disolución.....	4.500,00
Total Pasivo.....	126.286,75

En Madrid, 28 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, Fernando León Domecq.-72.844.

IONMED ESTERILIZACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca 3 y 4, 7.ª planta, el día 8 de enero de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aceptación de la dimisión presentada por el Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.-

Segundo.-Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación especial de facultades.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se